

Ruta 68 Km 17,9
Pudahuel, Santiago
Tel. +56 2 680 00 25
Fax +56 2 680 00 97
www.rutasdelpacifico.cl

Santiago, 9 de diciembre de 2013
D/GRL/CA/13/AA2670-0/RDP/RDP/SVS

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

Ref. : **Ref.: HECHO ESENCIAL**
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.
Nº Registro: 665 /1999/

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en la Ley Nº 18.045, de Mercado de Valores, en relación a la Norma de Carácter General Nº 30, por la presente, informo a Ud, el siguiente Hecho Esencial relativo a Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. ("la Sociedad"):

Que con fecha 6 de diciembre pasado, entre la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. y la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Facturación y Recaudación de Peajes, en virtud del cual, la primera encargó a la segunda, los servicios de facturación, recaudación, cobro y atención de clientes de los peajes que sean informados por aquella. Cabe señalar, que los términos y condiciones del referido contrato, fueron aprobados por Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con fecha 5 de septiembre pasado, e informado en calidad de Hecho Esencial, ese mismo día.

Por último, informo a Ud. que el señalado contrato ya cuenta con la aprobación del asegurador correspondiente, por cuanto cumple con los criterios y condiciones previstas en los contratos de financiamiento a los que se sujeta la Sociedad.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Luis Miguel De Pablo Ruiz
Gerente General
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

LMDP/IL/vd
cc.: Archivo